

COMERCIO DE PLUMAS RAMIRO SAGASTIUS CIA LTDA.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

NOTA 1 - IDENTIFICACIÓN DE LA COMPAÑIA

La Compañía Ramiro Sagasti Cia Ltda. es una compañía de explotación de aves en el Perú, fundada en 1987.

La Compañía tiene su domicilio en la ciudad de Arequipa. La cuenta que se incluye más importante es la que se establece en el apartado sobre el directorio y sus principales puestos.

La actividad principal de la Compañía es la crianza de aves en plena libertad, materiales de consumo básico y la venta de los mismos a un costo de 20 soles el kilo, en el presente informe se menciona siempre la cantidad en soles y en toneladas o en kilos, a precios de compra al mayorista. El resultado es el resultado neto de las utilidades y pérdidas.

El capital social de la Compañía es de S/ 100.00

NOTA 2 - BASES DE PREPARACION Y PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros elaborados de acuerdo a las siguientes bases y normas: acuerdo 123-2004-CONT/RES/08-AI, DE INFORMACIONES FINANCIERAS Y CONTABLES Y ESTADÍSTICAS EMPRESARIALES y Norma Técnica que lleva la calidad y objetividad de los estados financieros. Reglamento mencionado Resolución N° 001-2004-MINISTERIO DE Hacienda Noviembre de 2004.

Resolución Directorial de 2011 de la Compañía, según lo establecido en el acuerdo anterior de elaboración y presentación de estados financieros, se establece que el año contable es del 1 de enero al 31 de diciembre. Los estados financieros se elaboran en pesos moneda local y se redondean a dos decimales. Los resultados de ejercicio se presentan en forma integral, salvo que se establezca lo contrario por la norma contable mencionada. De acuerdo a la norma contable mencionada, se presentan los estados financieros en pesos moneda local.

Los estados financieros se elaboran en forma integral, salvo que se establezca lo contrario por la norma contable mencionada. De acuerdo a la norma contable mencionada, se presentan los estados financieros en pesos moneda local.

3.- PRINCIPALES PRACTICAS Y POLITICAS CONTABLES

3.1. Basar el resultado en la presentación.

En una situación operativa de negocio, es difícil separar las cifras que se exponen en el resultado contable de las cifras que se exponen en el resultado financiero. De modo similar, es difícil separar las cifras que se exponen en el resultado contable del resultado financiero. La diferencia entre el resultado contable y el resultado financiero es que el resultado contable es el resultado que se expone en el resultado contable y el resultado financiero es el resultado que se expone en el resultado financiero.

3.2 - Recopilación de las políticas contables más significativas

3.2.1 - Recopilación de las políticas contables más significativas

3.2.2 - Información financiera consolidada

Para el análisis de los resultados en el informe consolidado, el informe consolidado debe incluir la información financiera consolidada y la información consolidada de los resultados de los negocios que se han adquirido.

- a) Los datos financieros consolidados.
- b) Los datos financieros consolidados que se han adquirido.
- c) Los datos financieros consolidados que se han adquirido en forma de acuerdo con el acuerdo.
- d) Los datos financieros consolidados que se han adquirido en forma de acuerdo con el acuerdo.
- e) Los datos financieros consolidados que se han adquirido en forma de acuerdo con el acuerdo.
- f) Los datos financieros consolidados que se han adquirido en forma de acuerdo con el acuerdo.
- g) Los datos financieros consolidados que se han adquirido en forma de acuerdo con el acuerdo.
- h) Los datos financieros consolidados que se han adquirido en forma de acuerdo con el acuerdo.
- i) Los datos financieros consolidados que se han adquirido en forma de acuerdo con el acuerdo.
- j) Los datos financieros consolidados que se han adquirido en forma de acuerdo con el acuerdo.
- k) Los datos financieros consolidados que se han adquirido en forma de acuerdo con el acuerdo.
- l) Los datos financieros consolidados que se han adquirido en forma de acuerdo con el acuerdo.
- m) Los datos financieros consolidados que se han adquirido en forma de acuerdo con el acuerdo.
- n) Los datos financieros consolidados que se han adquirido en forma de acuerdo con el acuerdo.
- o) Los datos financieros consolidados que se han adquirido en forma de acuerdo con el acuerdo.
- p) Los datos financieros consolidados que se han adquirido en forma de acuerdo con el acuerdo.
- q) Los datos financieros consolidados que se han adquirido en forma de acuerdo con el acuerdo.
- r) Los datos financieros consolidados que se han adquirido en forma de acuerdo con el acuerdo.
- s) Los datos financieros consolidados que se han adquirido en forma de acuerdo con el acuerdo.
- t) Los datos financieros consolidados que se han adquirido en forma de acuerdo con el acuerdo.
- u) Los datos financieros consolidados que se han adquirido en forma de acuerdo con el acuerdo.
- v) Los datos financieros consolidados que se han adquirido en forma de acuerdo con el acuerdo.
- w) Los datos financieros consolidados que se han adquirido en forma de acuerdo con el acuerdo.
- x) Los datos financieros consolidados que se han adquirido en forma de acuerdo con el acuerdo.
- y) Los datos financieros consolidados que se han adquirido en forma de acuerdo con el acuerdo.
- z) Los datos financieros consolidados que se han adquirido en forma de acuerdo con el acuerdo.

3.2.2.1 - Descripción de las políticas contables más significativas

Las políticas contables más significativas son las que se han establecido en la presentación de los resultados financieros consolidados, han sido adoptadas y se han mantenido, así como las establecidas en los informes financieros consolidados que se han adquirido en forma de acuerdo con el acuerdo.

3.2.2.2 - Propiedad, planta y equipo

El valor de los bienes muebles es el resultado que se obtiene cuando se suman los precios pagados por los bienes y servicios que se adquieren en el proximo año. Estos bienes son bienes de consumo, es decir, bienes que no sirven para la producción, equipos de oficina, maquinaria, etc. Los bienes muebles se registran al costo de adquisición.

5.2.2.3. - Método de depreciación.

El método de depreciación indicativo es el que se aplica a los bienes de adiciones netas, conforme a un sistema establecido en la norma técnica de la presente, en el que se considera que el costo de los bienes es constante.

Los porcentajes de depreciación indicativos para las unidades de medida de los equipos, se detallan en la siguiente tabla:

| Detalle | Número de depreciación | |
|------------------------|------------------------|------|
| | 2011 | 2012 |
| Móvil | 10% | 10% |
| Móvil con errores | 10% | 10% |
| Equipos de computación | 15% | 15% |
| Vehículos | 15% | 15% |

En el cuadro anterior se observa que el aumento en los niveles de depreciación, se da tanto en los bienes móviles como en los de computación.

5.2.2.4. - Determinación del valor de fijación.

Los equipos móviles, son los que más de la mitad del valor de los bienes que se fijan en el PIB de Uruguay, que representa que es el sector que más contribuye a la actividad económica uruguaya, ya que es el que más crece en el período de análisis.

Los equipos móviles principales son los que tienen una vida útil de 5 años, que se fijan en un monto de \$ 23.970.000 pesos y representan casi el 80% de los equipos móviles que se fijan. Los demás bienes móviles tienen una vida útil de 3 años, que tienen una menor contribución a la fijación del PIB, pero que contribuyen de acuerdo con el cuadro de los bienes móviles que se fijan.

La cincuenta y un por ciento de los que respondieron a la encuesta (537) declararon que el efecto de la vacuna contra la hepatitis B en su vida es "muy bueno" o "excelente".

1.2.2.6 - Participación de los trabajadores y empleados en las decisiones obreras

1947 - Immagine della Ricerca

En el interior de las exposiciones se presentan de la fábrica de Málaga, la fábrica de la Sociedad Malagueña de la Pintura, Cádiz, y en el exterior de los establecimientos de la Sociedad de la Compañía de la Pintura, Valencia, la Compañía de la Pintura y del Azulejo, Valencia, y la Compañía de la Pintura, Murcia, así como del Ayuntamiento de Madrid, y de la Sociedad de la Pintura, Zaragoza.

5.2.2.2 = 「**IPhone**」 + 「**App Store**」 + 「**App**」

La Comisión establece que el régimen de protección para los fondos diferenciados es más favorable que el régimen de protección que se aplica a las obligaciones pendientes futuras en la medida que éste no incluye la posibilidad de devolver el capital en caso de incumplimiento de la actividad o cuando el valor del fondo diferenciado sea menor que el valor que se considera como equivalente al beneficio social de la operación.

3.2.2.9 - Reserva Legal

La Ley de Competencia de los Estados y Distritos Autónomos establece que la reserva legal se considera de la totalidad liquidada o vendida en el ejercicio anterior, dentro de los tres años siguientes a la fecha de la venta, siempre que ésta supere el 10% del valor de la operación. De acuerdo con el artículo 127 que establece que la reserva legal es equivalente al importe del capital pagado. Esta reserva legal se considera una provisión para el ejercicio siguiente. Dicha reserva se considera destinada a cubrir la diferencia de capital que se considera de la operación.

4 - Consideración de los efectos de la implementación de NIFP PYMES en el ejercicio de Trámite Anual 2011.

Para los efectos de la aplicación de la implementación de los instrumentos de contabilidad para las PYMES, se considera que el efecto de la implementación de NIFP PYMES en el ejercicio de Trámite Anual 2011 es de 12 meses, ya que el efecto de la implementación de NIFP PYMES en el ejercicio de Trámite Anual 2011 es de 12 meses.

- Tercer efecto: cambio financiero que nace en el ejercicio de Trámite Anual 2011 en el que se aplica NIFP PYMES.
- Estudio de Resultados integral
- Cálculo de la evolución del Patrimonio
- Desarrollo Plan de manejo de capital

NOTA 4 - CAJA BANCOS

.....

NOTA 4b - CUNTINGERCIAS

A) Situación Fiscal

La Comisión establece que el régimen de protección para los fondos diferenciados es más favorable que el régimen de protección que se aplica a las obligaciones pendientes futuras en la medida que éste no incluye la posibilidad de devolver el capital en caso de incumplimiento de la actividad o cuando el valor del fondo diferenciado sea menor que el valor que se considera como equivalente al beneficio social de la operación.

